

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 363 - 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 06 de diciembre del 2019.

VISTO:

noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, de conformidad con el artículo 94° del Decreto Legislativo N° 1280°, que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Régimen de Apoyo Transitorio tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras y las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento. La dirección del Régimen de Apoyo Transitorio se encuentra a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS).

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 07-2018-OTASS/CD de fecha 27 de setiembre del 2018, el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), designó a los Gerentes Generales, Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Asesoría de las Empresas Prestadoras de los Servicios de Saneamiento incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio, en mérito a la adecuación de lo dispuesto en el sub numeral 3 del numeral 101.1 del artículo 101° del Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el artículo 1° del Decreto Legislativo 1357, según el siguiente detalle:

N°	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA PRESTADORA
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
7	Gerente General	Juan Carlos Moisés Barandiarán Rojas	07584055	EPS EMAPICA S.A.
8	Gerente de Operaciones	Manuel Emilio Espinoza Cabrera	21450894	
9	Gerente Comercial	Sonia Eliana Mendoza de Cornejo	21413912	
10	Gerente de Administración y Finanzas	Alberto Luís Pérez Chacaliza	21429857	
11	Gerente de Asesoría Jurídica	José Hernán Santos Castillo	45449540	
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)



Que, mediante el Oficio Múltiple N° 036-2018-OTASS/DE de fecha 26 de noviembre del 2019, el Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, comunicó la necesidad de contar con personal designado por el OTASS durante los días sábados y domingos como autoridad de guardia. Para el efecto, remitió el documento denominado "Lineamiento de la Autoridad de Guardia" y el cronograma de la autoridad de guardia para el período diciembre 2019 – junio 2020.

En ese contexto, resulta necesario disponer el inicio de la Autoridad de Guardia en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - EPS EMAPICA S.A., para el período diciembre 2019 – junio 2020.

Con la visación del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Recursos Humanos; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Disponer el inicio de la Autoridad de Guardia en la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica - EPS EMAPICA S.A., para el período diciembre 2019 – junio 2020, conforme al cronograma que como Anexo N° 02 se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar el documento denominado "Lineamientos de la Autoridad de Guardia", que como Anexo N° 01 se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – La Autoridad de Guardia a que hace referencia el artículo primero de la presente resolución, comprende al Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones y Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO CUARTO. – Los gerentes señalados en el artículo precedente, podrán compensar los días que estén programados como Autoridad de Guardia, previa coordinación con el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A., y la Unidad de Recursos Humanos del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.

ARTÍCULO QUINTO. – Disponer al Gerente de Administración y Finanzas que, proceda a realizar los trámites y/o coordinaciones necesarias, a fin de implementar la Autoridad de Guardia en la EPS EMAPICA S.A., conforme a los "Lineamientos de la Autoridad de Guardia" y el "Cronograma", obrante en el Anexo N° 01 y 02 adjuntos a la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO. – Disponer a los Gerentes de Línea, Sub. Gerentes y jefes de Oficina que, brinden las facilidades necesarias al Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial, Gerente de Operaciones y Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., designados por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, para el cumplimiento de las labores que les corresponda producto de la implementación de la Autoridad de Guardia en la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Disponer al jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones que, proceda a publicar la presente resolución en el Periódico Mural de Transparencia de la EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO OCTAVO. – Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO NOVENO. – Disponer a la Secretaría de Gerencia General que, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

ARTÍCULO DÉCIMO. – Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Sub. Gerencia Técnica, Sub. Gerencia de Servicios Comerciales, Sub. Gerencia de Facturación y Cobranzas, Administración Zonal de Parcona, Administración Zonal de Palpa, Administración Zonal de los Aquijes, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Logística, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- 📞 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los Servicios
de Saneamiento

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Isidro, 26 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 036 -2018-OTASS/DE

Señores
Gerentes Generales
EPS en RAT
Presente.-



Asunto : Autoridad de Guardia en las EPS en RAT.

De mi consideración :

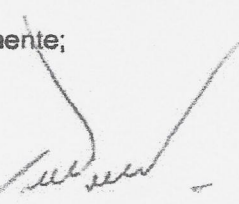
Previo un cordial saludo; tengo el agrado de dirigirme a usted respecto a la necesidad de contar con personal designado por el OTASS¹ durante los días sábados y domingos como autoridad de guardia, días que pueden ser compensados² posteriormente previa coordinación con el Unidad de RRHH del OTASS, en coordinación con la Gerencia General de la EPS, según corresponda.

Por lo expuesto, y para mejor referencia de lo indicado se adjunta unos Lineamientos para la Autoridad de Guardia, a fin orientar respecto a las acciones que corresponde durante los días de autoridad (Ver Anexo 01).

Asimismo, se adjunta al presente documento el Cronograma el cual da inicio a la Autoridad de Guardia en el mes de diciembre 2019 hasta el mes de junio 2020. (Ver Anexo 02).

Hago oportuna la ocasión para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;


OSCAR ANDRÉS PASTOR PAREDES
Director Ejecutivo
Organismo Técnico de la Administración
de los Servicios de Saneamiento

¹ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento DECRETO SUPREMO N° 019-2017-VIVIENDA.

Artículo 210.- Alternativas para el reordenamiento de la gestión de la empresa prestadora incorporada al RAT.

210.1. El OTASS decide el reordenamiento de la gestión de la empresa prestadora incorporada al RAT, adoptando las siguientes medidas:

.....
3. Designa a directores y gerentes en las empresas prestadoras.

² Debe utilizar el Formato de Compensación elaborado por el OTASS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Organismo Técnico de la
Administración de los Servicios
de Saneamiento

Dirección Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Anexo 01

LINEAMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE GUARDIA

Alcance de la Autoridad de Guardia:

- Atender las acciones operativas y comerciales a que dieran lugar producto de un hecho no programada (imprevisto y/o emergencia).
- Contar con el celular operativo y encendido durante el tiempo que dure la Autoridad de Guardia.
- En caso hubiera una modificación de la Autoridad de Guardia esta debe ser comunicada como plazo máximo 24 horas antes al Gerente General de la EPS (vía documento y/o correo).

Acciones de la Autoridad de Guardia:

- El personal de Autoridad de Guardia, debe registrar su ingreso y salida el cual constituye su asistencia, y debe estar relacionado según cronograma.
- En el libro se registrará los hechos y acciones relevantes efectuados durante los días de autoridad.
- En caso hubiera un hecho no programado y tuviera como efecto un aniego y/o afectación a terceros la autoridad de guardia debe establecer un protocolo de emergencia según corresponda.
- La estructura del reporte de la autoridad de guardia es como sigue:
 1. Registro del día y hora de ingreso.
 2. Hechos y acciones del día (Reportar de manera resumida).
 3. Registro de la hora de salida.

Responsable del libro de Autoridad Guardia:

- La custodia del libro de Autoridad de Guardia, estará bajo responsabilidad de la Gerencia de Administración.
- Asimismo, llevará el control de asistencia y compensación de ser el caso.
- Antes de la apertura del libro¹ de Autoridad de Guardia, debe estar foliado en su totalidad.
- En la primera hoja del libro se debe reportar los teléfonos de las Autoridades de Guardias designadas, así como un número de fijo de la EPS para la atención de cualquier emergencia.

Revisión del libro de Autoridad de Guardia.

- Estará a cargo del Gerente General y/o Directorio de la EPS, de manera inopinada.

¹ Características físicas del libro: Empaste grueso, tamaño oficio, en cuadrículado o rayado; para mejor cuidado del mismo debe estar forrado con Vinifan. Referencia: similar al Cuaderno de Obra.



**ANEXO 02
Cronograma**

AUTORIDAD DE GUARDIA DE DICIEMBRE 2019 A JUNIO 2020							
Año	Mes	Nro de Semana	Días	GERENCIAS			
				GOM	GC	GAF	GAJ
				Jefe de Calidad	Jefe de Ingeniería	Jefe de Operaciones	Jefe de Mantenimiento
2019	Diciembre	1ra Semana	Sábado				
			Domingo				
		2da Semana	Sábado				
			Domingo				
		3ra Semana	Sábado				
Domingo							
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						
5ta Semana	Sábado						
	Domingo						
2020	Enero	1ra Semana	Sábado				
			Domingo				
		2da Semana	Sábado				
			Domingo				
	3ra Semana	Sábado					
		Domingo					
	4ta Semana	Sábado					
		Domingo					
	Febrero	1ra Semana	Sábado				
			Domingo				
		2da Semana	Sábado				
			Domingo				
3ra Semana	Sábado						
	Domingo						
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						
Marzo	1ra Semana	Sábado					
		Domingo					
	2da Semana	Sábado					
		Domingo					
	3ra Semana	Sábado					
Domingo							
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						
Abril	1ra Semana	Sábado					
		Domingo					
	2da Semana	Sábado					
		Domingo					
3ra Semana	Sábado						
	Domingo						
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						
Mayo	1ra Semana	Sábado					
		Domingo					
	2da Semana	Sábado					
		Domingo					
	3ra Semana	Sábado					
Domingo							
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						
5ta Semana	Sábado						
	Domingo						
Junio	1ra Semana	Sábado					
		Domingo					
	2da Semana	Sábado					
		Domingo					
3ra Semana	Sábado						
	Domingo						
4ta Semana	Sábado						
	Domingo						



ANEXO 02
Cronograma

AUTORIDAD DE GUARDIA DE DICIEMBRE 2019 A JUNIO 2020								
Año	Mes	Nro de Semana	Días	Titulares Gerentes				
				GG	GOM	GC	GAF	GAJ
				PERSONAL DE APOYO				
				Captaz / Técnico de Operaciones	Jefe de Calidad	Jefe de Ingeniería	Jefe de Operaciones	Jefe de Mantenimiento
2019	Diciembre	1ra Semana	Sábado					
			Domingo					
		2da Semana	Sábado					
			Domingo					
		3ra Semana	Sábado					
	Domingo							
	4ta Semana	Sábado						
	Domingo							
	5ta Semana	Sábado						
	Domingo							
2020	Enero	1ra Semana	Sábado					
			Domingo					
		2da Semana	Sábado					
			Domingo					
		3ra Semana	Sábado					
		Domingo						
		4ta Semana	Sábado					
		Domingo						
	Febrero	1ra Semana	Sábado					
			Domingo					
		2da Semana	Sábado					
			Domingo					
		3ra Semana	Sábado					
		Domingo						
		4ta Semana	Sábado					
		Domingo						
Marzo	1ra Semana	Sábado						
		Domingo						
	2da Semana	Sábado						
		Domingo						
	3ra Semana	Sábado						
	Domingo							
	4ta Semana	Sábado						
	Domingo							
	5ta Semana	Sábado						
	Domingo							
Abril	1ra Semana	Sábado						
		Domingo						
	2da Semana	Sábado						
		Domingo						
	3ra Semana	Sábado						
	Domingo							
	4ta Semana	Sábado						
	Domingo							
Mayo	1ra Semana	Sábado						
		Domingo						
	2da Semana	Sábado						
		Domingo						
	3ra Semana	Sábado						
	Domingo							
	4ta Semana	Sábado						
	Domingo							
	5ta Semana	Sábado						
	Domingo							
Junio	1ra Semana	Sábado						
		Domingo						
	2da Semana	Sábado						
		Domingo						
	3ra Semana	Sábado						
	Domingo							
	4ta Semana	Sábado						
	Domingo							

